

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

Autorizo al vehículo identificado en la presente
que integra el Parque Móvil de la Empresa:

La presente Autorización tiene una validez de 10 días y **NO HABILITA** la circulación del vehículo para prestar el servicio en el rubro de Remis, Taxi, Transporte Escolar y/o Servicios Especiales.

El Propietario del Vehículo debe en todos los casos efectuar la "**REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA**" en cumplimiento de los Requisitos Legales y Formales exigidos por "**Decreto Provincial N° 244/95, Ley Provincial N° 5037, Ordenanza N° 4025, Convenio Municipal y la Secretaria de Transporte de la Nación**".

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

DOMINIO:.....LICENCIA/MOVI N°:SERVICIO:.....

MOTOR N°:..... CHASIS N°:.....

MARCA N°:..... MODELO:..... AÑO:.....

TITULAR DEL MÓVIL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

D.N.I./ CUIT:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

TEL/CEL : EMAIL:

.....
FIRMA Y SELLO

SUJETO A VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Autorización válida para efectuar la Revisión Técnica Obligatoria en los talleres Habilitados por la CENT en la Ciudad de Corrientes